I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000759 /2011

Cerrillos, 06 MAYO 2011

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº202/1452/2010 y N°202/600/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1452/2010, se aprobó el Convenio suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana para el desarrollo de la actividad deportiva denominada **"ESCUELAS MOTORAS PARA PRE-ESCOLARES".**

Que mediante Decreto Exento Nº202/600/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 06 de abril de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RICARDO ESTEBAN MATAMALA RIVEROS,** Profesor de Educación Física, cédula de identidad Nº16.210.322-9, para que realice la función de Profesor de Escuela Motora, del programa ya individualizado, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°7 del Decreto Exento N°202/600/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios de don **RICARDO ESTEBAN MATAMALA RIVEROS,** en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos en Administración" Gobierno Regional".

2. En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj.